



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
De la Independencia Argentina

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 JUN 2016,  
51.684-2016.

VISTO que esta Facultad edita la Revista: "Archivos de Bioquímica, Química y Farmacia", de divulgación científico - institucional, cuya publicación se inició en el año 1.943, plasmando los lineamientos de la actividad científica y docente; respetando los cambios que se producen con el transcurso del tiempo y exponiendo la visión del complejo trabajo cotidiano con la pretensión de servir de inspiración para logros futuros; y

CONSIDERANDO:

Que dada la complejidad de la actividad académica desplegada en los distintos ámbitos que abarcan las carreras que se dictan se ha incrementado el ámbito de su influencia;

Que no es menos destacable el aumento de la investigación científica; su profundización y, por lo tanto, la necesidad de publicitar sus resultados; avances y desarrollos tecnológicos de trascendencia generales;

Que estos paradigmas conllevan la necesidad de adecuar la estructura de funcionamiento a la nueva realidad institucional, a través de medidas que consoliden la seriedad, responsabilidad y solidez de sus publicaciones;

Que el modo eficaz de hacer posibles estas consideraciones es la creación de un órgano que se responsabilice y garantice el prestigio alcanzado con el transcurso del tiempo y que complete la labor de selección del Comité Científico;

Que por la estructura de la Facultad, debe ser complejo y representativo de su particular funcionamiento, lo cual nos conduce a la consideración de un Comité, cuya función será la de velar por el correcto procedimiento de las sucesivas ediciones;

RESOLUCIÓN Nº

0668 2016

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA  
U. N. T.

Dra. SUSANA NATALIA GONZÁLEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN





2015 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
De la Independencia Argentina

Por ello:

51.084.2016

15 JUN 2016

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Comité Editor de la Revista: "Archivos de Bioquímica, Química y Farmacia".-

ARTÍCULO 2º.- Son funciones del Comité Editor: la selección de los trabajos a publicar en cada número de la Revista: "Archivos de Bioquímica, Química y Farmacia"; el orden de los mismos y todas las demás cuestiones relativas a su divulgación.-

ARTÍCULO 3º.- Integrar el Comité Editor por un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; y un Consejero por cada Instituto de la Facultad, con un suplente por cada uno de estos últimos.-

ARTÍCULO 4º.- La presidencia será ejercida por el Decano; la Vice Presidencia, por el Vice Decano y la Secretaría, por el Secretario Académico de la Facultad.-

ARTÍCULO 5º.- Los Consejeros ejercen sus funciones por un año y pueden ser reelegidos.-


ARTÍCULO 6º.- Son funciones de sus miembros:

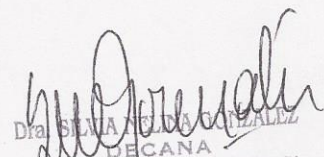
- A) Del Presidente: Convocar y presidir las reuniones del Comité Editor;
- B) Del Vicepresidente: reemplazar al Presidente;
- C) Del Secretario: Llevar actas de las reuniones del Comité Editor y gestionar todas las cuestiones administrativas relacionadas con su actividad;
- D) De los Consejeros: Ejecutar las funciones referidas en el artículo 2º de esta Resolución.-

RESOLUCIÓN Nº

0668

2016

  
Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U. N. T.

  
Dra. SILVIA CECILIA de CASTILLO  
DECANA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

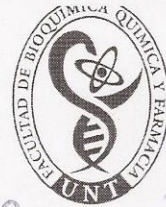




2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
De la Independencia Argentina

31.684-2016.

15 JUN 2016

En el debate y toma de decisiones, todos los integrantes tienen voz y voto. Se decide por simple mayoría y, en caso de empate, el Presidente vota nuevamente.-

Cuando un Consejero no pueda asistir a una reunión, deberá asegurar la asistencia de su suplente.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

0668

2016

CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

Dra. SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

0668

2016